Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 166/2026

VISTO:

La Carta Orgánica del Municipio de Río Grande.

Las previsiones del artículo 97 del mismo plexo normativo.

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 30 de octubre de 2026, a las 13.40 hs., bajo el N° 584.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando remitido a la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, por el Concejal del bloque Provincia Grande, Dr. Jonatan BOGADO, el cual solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés Educativo Municipal el proyecto "Kénos" realizado por los y las estudiantes de sexto año de Producción del Centro Polivalente de Arte Río Grande "Prof. Diana Cotorruelo" Selene Capeche, Lara Lucía Chacón Guevara, Liam Gasc, Julián Ignacio Leiva, Valentino Putelli y Malena Naira Scienza Carlos junto a los y las docentes María Macarena Jurado, Yanina Arrasín, Adrián Ricchini, Solana Sández y Roberto Cruz.

Que el proyecto surge en el marco del espacio curricular Taller de Producción III y propone la reutilización de cámaras de aire de neumáticos fuera de uso como materia prima para la creación de objetos de diseño y joyería contemporánea, contribuyendo a reducir uno de los residuos de más difícil degradación que se generan en nuestra ciudad.

Que la iniciativa integra saberes de las ciencias, la tecnología, la ingeniería, el arte y la matemática en torno a una problemática socioambiental concreta y propia del contexto fueguino.

Que la propuesta trascendió el espacio del taller y logró la articulación de distintos espacios curriculares y docentes de la institución, quienes aportaron desde Prácticas Artísticas en Contexto, Diseño y Producción de Objetos y Dibujo, enriqueciendo el proceso con investigaciones sobre materiales, técnicas de costura, packaging e identidad de marca.

Que las y los estudiantes llevaron adelante un riguroso proceso de investigación sobre la composición del caucho y su seguridad en contacto con la piel, lo que derivó en protocolos de limpieza, tratamiento y sellado de las piezas, y en la decisión de incorporar etiquetas que informan con transparencia el origen del material y las advertencias para personas con sensibilidad al látex.

Que el proyecto sostiene una lógica de upcycling en todas sus etapas, incluido un packaging elaborado exclusivamente con materiales recuperados, que incorpora además la bandera provincial como signo de identidad fueguina.

Que, en un gesto de especial valor social, el proyecto incorporó información en sistema Braille en sus etiquetas, en articulación con el Centro de Acompañamiento a la Inclusión de Río Grande, con el fin de garantizar el acceso autónomo a la información por parte de personas con discapacidad visual.

Que Kénos fue presentado en la Instancia Zonal de la Feria de Artes, Ciencias y Tecnología 2026, realizada el 12 de agosto en el Colegio María Auxiliadora de nuestra ciudad, donde despertó el interés y el reconocimiento del público y del jurado.

Que a partir de la difusión realizada por las y los propios estudiantes en redes sociales, el proyecto alcanzó una amplia repercusión en medios de comunicación locales y fue convocado por distintas áreas del Estado municipal y provincial para dar a conocer la propuesta.

Que la iniciativa proyecta además una dimensión emprendedora vinculada al diseño sustentable y la economía circular, abriendo posibilidades de inserción laboral para las juventudes de nuestra ciudad.

Que el proyecto constituye un ejemplo de educación pública comprometida con el ambiente, la inclusión y la comunidad, y pone en valor el trabajo de docentes y estudiantes que, con creatividad y esfuerzo, transforman en recurso aquello que otros consideran descarte.

Por ello:

Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

DECRETA:

Artículo 1°. - **DECLARAR** de Interés Educativo Municipal el proyecto "Kénos" realizado por los y las estudiantes de sexto año de Producción del Centro Polivalente de Arte Río Grande "Prof. Diana Cotorruelo" junto a los y las docentes María Macarena Jurado, Yanina Arrasin, Adrián Richini y Solana Sandez.

Artículo 2°. - HACER efectiva entrega de la presente Declaración en concepto de distinción a los y las estudiantes de sexto año de Producción del Centro Polivalente de Arte Río Grande "Prof. Diana Cotorruelo" Selene Capeche, Lara Lucía Chacón Guevara, Liam Gasc, Julián Ignacio Leiva, Valentino Putelli y Malena Naira Scienza Carlos y a los y las docentes María Macarena Jurado, Yanina Arrasín, Adrián Ricchini, Solana Sández y Roberto Cruz.

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 30 de octubre del 2026.
FR

Dra. Johana Andrea Chávez
Secretaria Legislativa

Dra. Zamora Guadalupe
Presidente